

QUILMES, 24 NOV 2010

VISTO el Expediente N° 827-0105/07, la Resolución (R) N° 933/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se encarga la atención del Rectorado al Vicerrector Dr. Mario Enrique Lozano, a raíz de la participación de quien suscribe en las "III Jornadas RedVITEC" en la ciudad de Mendoza.

Que por razones de fuerza mayor ajenas a la voluntad del infrascripto dicho viaje no se llevará a cabo.

Que por lo tanto corresponde dejar sin efecto la Resolución mencionada en el Visto.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

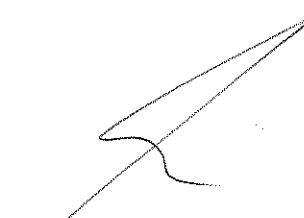
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución (R) N° 933/10 a partir de las 14:00 horas del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00954

UNQ
la



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes